



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

070-21

Nº 00004816

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 03 de septiembre de 2021

VISTO

La Ordenanza Nº 2111/21, sancionada el 02 de septiembre de 2021 por el Honorable Concejo Deliberante.

La atribución conferida al Intendente Municipal en el art. 49 inc. 1 de la Ley Orgánica Municipal,

Y CONSIDERANDO

Que el anterior Comodato venció el 06 de diciembre de 2019, no habiendo sido renovado a la fecha.

Que la Biblioteca Popular "Dr. Manuel Belgrano" lleva adelante una tarea fundamental en nuestra localidad, fomentando y facilitando la lectura como el principal medio de acceso al conocimiento, la cultura, el arte y la recreación.

Que es importante apoyar y fortalecer las actividades solidarias de nuestros ciudadanos a través de la colaboración en la concreción de los proyectos creados contribuyendo con un espacio que permita el desarrollo de las mismas.

Que la constitución de gravámenes sobre inmuebles municipales de uso privado por parte del Departamento Ejecutivo, deben estar autorizado conforme lo prevee el inc. 20 del Art. 30 de la Ley 8102.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1º) PROMULGUESE la Ordenanza Nº 2111/21, la misma **RATIFICA** la renovación del contrato de comodato suscripto por el Departamento Ejecutivo Municipal con la Biblioteca Popular Dr. Manuel Belgrano y Centro Tecnológico Comunitario.


Art. 2º) ELEVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Art. 3º) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO Nº 070/2021
FOLIOS Nº 00004816
O.A.S. /C.N.B. /3 copias


Lía Cintia Brasca
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano